



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00494
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **Luis Fernando Vásquez Gutiérrez**, en la dirección autorizada y con resultado negativo.

Por lo anterior se requiere a la parte actora para que aporte una nueva dirección de notificación o informe como continuará el trámite de notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58c4ce1779aa930d5422c9d96c00d360b3d45c73f0e861869a5600f29cd9c036**

Documento generado en 27/08/2021 04:08:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>